

 <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>								
	<b>INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>	<table border="1"> <tr> <td>Emisión:</td> <td>28/10/2021</td> </tr> <tr> <td>Código:</td> <td>A-GJU-FO05</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Versión: 03</td> </tr> <tr> <td>Página:</td> <td>1 de 3</td> </tr> </table>	Emisión:	28/10/2021	Código:	A-GJU-FO05	Versión: 03		Página:
Emisión:	28/10/2021								
Código:	A-GJU-FO05								
Versión: 03									
Página:	1 de 3								
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b> 102									
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>									

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – IMEBU**

Bucaramanga,

22 AGO 2025

Señor(a)

**ANGELA ROCIO CACERES MARIN**

Avenida 87 N 24-09 torre 1 apto 904 conjunto Dimanti Brio Diamante 2

3214960997

angelacaceresmarin@gmail.com

Bucaramanga

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

En el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, el día **19 de agosto de 2025** se emitieron estudios previos y viabilidad, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consistirá en: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA GENERACION Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD. ESTOS SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**

Y cuyas obligaciones específicas son:

1. Brindar apoyo a la Subdirección Técnica en la articulación con actores del ecosistema local, regional y/o nacional con el fin de ampliar oferta institucional que conlleve a la generación de estrategias de inclusión productiva de IMEBU.
2. Coadyuvar en la elaboración establecidas para el buen desarrollo de las estrategias de inclusión productiva de la entidad.
3. Contribuir profesionalmente en la articulación a los diferentes programas misionales de IMEBU, con el fin de contribuir en la implementación de las estrategias de inclusión y productividad.
4. Coadyuvar en la generación de respuestas oportuna a las PQRS, asignadas de acuerdo a las estrategias de inclusión productiva.
5. Brindar apoyo y acompañamiento profesional a los comités o mesa de trabajo a lo cuales sea invitado o delegado coadyuvando en la organización de las reuniones que sean necesarias, con el fin de cumplir con los objetivos planeados.
6. Coadyuvar en las actividades correspondientes al archivo de gestión de la Subdirección Técnica de conformidad con las normas archivistas vigentes.
7. Las demás que sean inherentes y que sea asignadas en el cumplimiento de su objeto contractual.

La Entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000.00) COP. y por un plazo estimado para la prestación de servicios de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veinticinco (2025)

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la oferta.

La oferta deberá ser presentada al **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU** ubicada en la Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2, Bucaramanga o al correo electrónico [atencionalciudadano@imebu.gov.co](mailto:atencionalciudadano@imebu.gov.co)

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>	
	<b>INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>	
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b> 102	Emisión: 28/10/2021 Código: A-GJU-FO05 Versión: 03	Página: 2 de 3
<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>		

**PERSONA NATURAL:**

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y manifestar bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades ni en incompatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP II, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP – **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar ( <https://www.libretamilitar.mil.co> ). Art. 42 de la Ley 1861 de 2017 y Sentencia C-277 de 2019 (si aplica). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Oficina Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Oficina Gestora).
- Verificación en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016. Código de Policía y Conveniencia. (Pantallazo). (Verificar por la Oficina Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 del 2019 (Declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementos en caso de aplicarse). <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaciudadana>
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

<b>CIRCUNSTANCIA</b>	<b>AL MOMENTO DE FIRMAR</b>
Cotizando como dependiente Vinculado a seguridad social como beneficiarios o no estar vinculado	Deberá afiliarse a EPS y AFP: aportar certificado de afiliación con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada. Acreditar afiliaciones EPS.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) Debe confiar a salud por valor del contrato.
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificación cuenta bancaria con vigencia no superior a 30 días.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).

 <b>IMEBU</b> <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>	
	<b>INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>	Emisión: 28/10/2021
Código: A-GJU-FO05		
Versión: 03		
ASesoría JURÍDICA 102	Página: 3 de 3	
GESTIÓN JURÍDICA		

- Certificados de experiencia laboral.

**Factores de selección de la oferta más favorable:**

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia.

**PERFIL**

Profesional en áreas socioeconómicas, administrativas, de ingenierías, de mercadeo y/o afines

**EXPERIENCIA**

Con experiencia de dos (2) años relacionadas en temas sociales y/o trabajo con comunidades y/o planeación estratégica que permitan el buen desarrollo de las actividades de la ruta de inclusión productiva del IMEBU.

Lo anterior se deberá acreditar mediante certificaciones o actas de liquidación.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU**, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos, de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

  
**JUAN CAMILO BELTRÁN DOMÍNGUEZ**  
**Director General**

*Proyectó: JAVIER H. MATEUS L. Profesional de Apoyo Subtécnica*  
*Revisó aspectos jurídicos: PAOLA TARAZONA Subtécnica*